



SU110519| MAYO 2011

atINFORMA

Paseo de Ronda, 26 1º | 15011 A CORUÑA | T 981 145 333 | F 881 240 926 # Velázquez Moreno, 29 4º | 36202 VIGO | T 986 119 454 | F 881 240 926

LÍNEA DE AVALES DEL IGAPE PARA ACCESO A FINANCIACIÓN OPERATIVA ADICIONAL (PLAN RE-BROTE)

Resolución de 6 de mayo de 2.011, por la que se publican las bases reguladoras para la habilitación de una línea de avales del Igape para facilitar a las empresas gallegas el acceso a la financiación operativa adicional. (Plan Re-brote 2.011).

- **Órgano gestor:** Instituto Galego de Promoción Económica (Igape).
- **Régimen de ayudas:** concurrencia no competitiva.
- **Tipo de ayuda:** avales de entre el 50 y 70% para garantizar nuevas operaciones de financiación de las siguientes modalidades:
 - *Cuentas de crédito* para la financiación de circulante.
 - *Líneas de crédito* para el adelanto de efectos comerciales y facturas.
 - *Pólizas* para gestión de de pagos a proveedores (confirming).
 - *Pólizas* de responsabilidad, liquidación y garantía de operaciones mercantiles.
- **Plazos y amortización:**
 - Con carácter general 2 años, y 3 años de vigencia del aval.
 - En caso de aportar garantías reales para cubrir el riesgo de la operación, 4 años y 5 de vigencia del aval.
- **Importe:** entre 300.000 y 3.500.000 euros, en una o varias operaciones.
- **Plazo de presentación:** hasta el próximo 31 de Octubre.
- **Persona de contacto en atconsultores:** José Fraga.